



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2011

RES. H. N° 1063-11

Expte. N° 4.358/11

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Javier César Baspineiro, en el que solicita Adscripción Docente a la Asignatura: "Fundamentos de Antropología Social", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Virginia Sosa; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Javier César Baspineiro cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

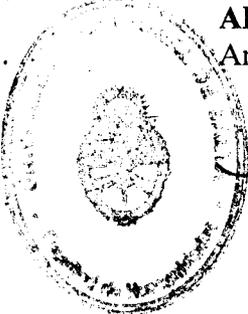
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Lic. JAVIER CESAR BASPINEIRO, DNI N° 22.270.131, en la Asignatura: "**FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Virginia Sosa, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.